

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	Verbal – Resolución
DEMANDANTE	GAIA INTERNATIONAL S.A.S.
DEMANDADOS	FUTURO S.A.S.
RADICADO	050013103 009 2022 00152 00
ASUNTO	corrige acta

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del Código general del Proceso se procede a corregir el acta de audiencia de fecha 06 de junio de 2023 en el sentido de indicar que los link de grabación de acceso de audiencia son:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/821c7b1c-9c22-4b55-81a3-566c17acc84b?vcpubtoken=2c431082-1872-4114-82ac-1432109c97f4>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/695cfb42-c6d4-48cd-af62-40535156a18d?vcpubtoken=27271087-788a-438f-9959-0c31c941d7dd>

y no los allí consignados.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d6f78ab5e3dc2d690292efd65844b3de125e722fe0100087a97dc87b9132989**

Documento generado en 08/06/2023 04:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>